Venezuela: Indexación en guerra económica

Por: Pasqualina Curcio
Globalizacion, 02 de marzo 2021
alainet.org

Región: América Latina, Caribe
Tema: Economía, Guerra

Es público y notorio que en Venezuela los precios en bolívares desde una chupeta hasta el de una vivienda se ajustan/indexan diaria y automáticamente con respecto al tipo de cambio criminal, a excepción de, los salarios, los impuestos sobre la renta, el presupuesto de inversión/gasto de la administración pública y la cantidad de dinero.

Para evitar que esto ocurra y que no seamos los asalariados y el pueblo trabajador los más afectados mientras persista la manipulación sistemática del tipo de cambio que induce la hiperinflación, es necesario contar con un mecanismo que garantice que toda la economía se ajuste/indexe en la misma proporción. Esto se logra con una unidad de cuenta que sirva de referencia para que todos los ajustes sean automáticos sin necesidad de tener que esperar por un decreto presidencial de incremento del salario mínimo, o por la modificación de la Ley Orgánica de Presupuesto Público, o por un cambio del dogma monetarista del BCV.

Mostraremos dos ejemplos para ilustrar qué es, para qué sirve y cómo funciona una unidad de cuenta.

Imagine una economía donde solo se produce pan. Todos los días se producen y consumen 10 panes a un precio de 1 bolívar (Bs) cada uno. Por lo tanto, se necesitan 10 Bs en esa economía para poder producir y consumir esa cantidad de panes diarios. El salario mínimo es 1 Bs diario. De repente, al día siguiente, un agente externo a la dinámica propia de la economía manipula el tipo de cambio y dice que éste ya no es 1 Bs/US$ sino 1.000.000 Bs/US$. Los que producen panes, en su lógica de “reposición de inventario” y con el poder que tienen en la correlación de fuerzas del mercado remarcan inmediatamente el precio del pan fijándolo en 1.000.000 de bolívares c/u mientras que el salario mínimo permanece en 1 Bs/día y la cantidad de dinero que circula en la economía sigue en 10 Bs.

Suponga que, para evitar estas distorsiones se establece una unidad de cuenta denominada “petro” que, no es otra cosa sino un artificio contable para referenciar todos los precios de la economía. Se decidió que 1 petro equivale a 1 US$ y como, a su vez, 1 US$ equivale a 1 Bs, entonces 1 petro equivale a 1 Bs.

En términos de petros, el precio del pan es 1 petro, el del salario diario 1 petro y la cantidad de dinero que circula en la economía son 10 petros. Llega el agente externo y manipula el tipo de cambio, lo fija en 1.000.000 Bs/US$. El petro siempre equivale a 1 US$, pero con la diferencia que, como ya el tipo de cambio no es 1Bs/US$ sino 1.000.000 BsS/US$, cada petro equivaldrá a 1.000.000Bs y no 1Bs (si un petro es 1 US$ y 1 US$ son ahora 1.000.000 Bs, entonces cada petro serán 1.000.000 Bs).

En esa economía los precios en “petros” se mantienen idénticos: el del pan sigue siendo 1 petro, el salario 1 petro y la cantidad de dinero que circula 10 petros, pero en bolívares, dado que cambió el valor petro/bolívar, serán 1.000.000 Bs/pan (el cual se ajustaba automáticamente con o sin unidad de cuenta), 1.000.000 Bs el salario mínimo y 10.000.000

Bs la cantidad de dinero que debe circular en la economía.

Imagine ahora una nación cuyo gobierno solo presta servicios de salud y se le aprueba un presupuesto de gastos de 1.000 Bs para adquirir 1000 medicamentos y pagar el salario mínimo a todo el personal, el cual equivale a 1Bs/día. En esa economía circulan 1000 Bs y el tipo de cambio es 1 BsS/US$. Como también es un país bajo asedio decidió establecer una unidad de cuenta denominada petro. Cada petro equivale a 1 US$, por lo tanto, cada petro equivale a 1 Bs.

El presupuesto son 1.000 petros y la cantidad de dinero que circula también, mientras que el salario diario es 1 petro. De repente, un agente externo a la economía les ataca el bolívar y fija el tipo de cambio en 1.000.000 Bs/US$. Ahora cada petro equivale a 1.000.000 Bs. Tanto el presupuesto como el salario y la cantidad de dinero expresados en petros se mantienen iguales, pero en bolívares varían: el presupuesto que son 1.000 petros, será 1.000.000.000 Bs al igual que la cantidad de dinero que circula en la economía deberá ser 1.000.000.000 Bs en vez de 1.000 Bs; el salario, que es 1 petro, pasará a ser 1.000 Bs/día en vez de 1 Bs/día.

En petros todo sigue igual, pero en bolívares, todos los precios aumentaron. Lo importante es que no solo aumentaron los precios de los bienes y servicios, sino también incrementaron, y en la misma proporción, el salario, el presupuesto y la cantidad de dinero. ¿Que ahora hay más ceros a la derecha? Si. Pero, si bajo un ataque criminal, inclemente y sistemático por parte del imperialismo hay que decidir entre tener varios ceros a la derecha (los cuales pueden ser suprimidos de un plumazo a través de un decreto de reconversión monetaria) o una pulverización del salario real, un deterioro del poder adquisitivo, un desmoronamiento de la administración pública por insuficiencia presupuestaria y una caída de la producción y del consumo. Pues ustedes dirán.

En estos ejemplos la cantidad de bolívares adicionales se corresponden con los mismos niveles de producción iniciales: 10 panes diarios y 1.000 medicamentos. Lo resaltamos para aquellos que bajo el paradigma monetarista dicen que ese dinero “inorgánico” no está respaldado en la economía real y en la producción y que, por lo tanto, generará inflación (como si la inflación no se hubiese dado previamente y de manera inducida por el ataque a la moneda). Está respaldado en los 10 panes y los 1000 medicamentos.

La unidad de cuenta no detendrá el ataque a la moneda porque este se basa en criterios estrictamente de guerra. Incluso, es posible que arremetan, sin embargo, impide al enemigo lograr su principal objetivo: mermar las condiciones de vida del pueblo por la vía de la pulverización del poder adquisitivo y del deterioro de los servicios públicos para luego culpar al gobierno y socavar el apoyo popular.

En 2018 se aprobó el establecimiento de una unidad de cuenta para toda la economía que se denominó “petro”, medida que, como hemos manifestado en otras ocasiones, nos pareció acertada más allá de la metodología que emplearon para el cálculo de la relación bolívar/petro que derivó en una paradoja para nuestra economía, la cual alertamos en su momento. Sin embargo, el establecimiento de una unidad de cuenta era y es necesaria en esta hiperinflación inducida. Se fijó el salario en medio petro. La medida se ejecutó solo 3 meses.

La reciente aprobación de la Convención Colectiva de los trabajadores petroleros por parte del presidente Nicolás Maduro (a pesar del debate entre bono y salario que es muy

importante) retoma la idea del petro como unidad de cuenta y, a nuestro modo de ver, debería sentar un precedente para hacerlo extensivo no solo a otras convenciones colectivas sino para toda la economía incluyendo salario mínimo, pensiones, presupuestos públicos de gasto, impuestos y, por supuesto, cantidad de dinero. La indexación, para que funcione, no debe ser solo salarial, debe ser de toda la economía.

Varias propuestas se han presentado al respecto, entre ellas, la de Tony Boza y Juan Carlos Valdez, la cual suscribo.

Pasqualina Curcio

Pasqualina Curcio: *Profesora Titular, Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Simón Bolívar-Venezuela.*

La fuente original de este artículo es alainet.org
Derechos de autor © Pasqualina Curcio, alainet.org, 2021

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Pasqualina Curcio**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca